



1943  
2013

70  
años

FACULTAD DE INGENIERÍA

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 011 DE 2014  
(13 de Junio de 2014)



*Por la cual se modifica el cronograma de elección de la terna que el Consejo de Facultad recomendará al Rector, para seleccionar al Decano (a) de la Facultad de Ingeniería.*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en sesión ordinaria realizada el 09 de Junio de 2014 en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 064 de 1997, Artículo 45, literal "i", establece como función del Consejo de la Facultad "Enviar al Rector, a solicitud de este, la terna de candidatos para la designación del Decano de la Facultad elaborada de temas presentadas por profesores, estudiantes y egresados".
2. Que el Rector de la Universidad de Caldas, Dr. Felipe César Londoño López, mediante oficio del 21 de Mayo de 2014 solicitó al Consejo de Facultad de Ingeniería la remisión de la terna para elección de Decano, por tardar el día 27 de Junio de 2014.
3. Que el Consejo de Facultad mediante Resolución 009 del 27 de Mayo de 2014, convocó de manera pública a las personas que aspiren hacer parte de la terna que el Consejo de Facultad recomendará al Rector, para seleccionar al Decano (a) de la Facultad de Ingeniería.
4. Que la mencionada Resolución planteó un cronograma en el que se fijó como fecha para el desarrollo de la consulta virtual para el día 24 de Junio de 2014, mismo día en que se ha programado horario especial de jornada laboral con ocasión de jornada de mundial de fútbol.
5. Que a fin de garantizar la participación activa y mayoritaria de los miembros de la Facultad de Ingenierías, se hace necesario modificar la fecha de realización de la consulta virtual; por lo que se

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma planteado inicialmente y señalar que el proceso de selección de la terna que el Consejo de Facultad recomendará al Rector para la designación del Decano de la Facultad, la consulta virtual a los estamentos se desarrollará como sigue:



www.ucaldas.edu.co / ucaldas@ucaldas.edu.co  
PBX (57) (6) 878 15 00 / Telefax (57) (6) 878 15 01 / Fax (57) (6) 8000 512120  
Calle 65 No. 26-10 / Apartado 20000 / Manizales-Colombia  
Desarrollo y Transferencia de Tecnología



FACULTAD DE INGENIERÍA



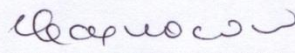
<i>Etapas</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Lugar</i>
Realización de Foros coordinados por parte de los Estamentos	Entre el 11 de Junio y el 24 de Junio de 2014	Según definan los estamentos
Publicación del Censo y solicitud de inclusión en el mismo.	Entre el 16 de junio y el 20 de Junio de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:facingenieria@ucaldas.edu.co">facingenieria@ucaldas.edu.co</a>
Consulta Virtual a los Estamentos	25 de Junio entre las 8 a.m. y las 8 p.m.	No aplica.
Publicación de los resultados por parte de la comisión veedora y remisión al Consejo de Facultad	26 de Junio de 2014	No Aplica
Sesión del Consejo de Facultad para definición de la Terna, y recomendación al Rector.	27 de Junio de 2014	CERES Magdalena Centro en la Dorada.

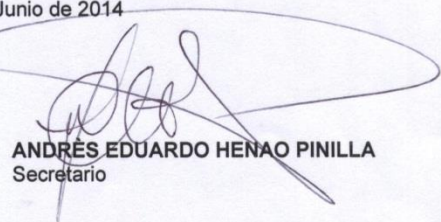


ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 13 días del mes de Junio de 2014

  
CARLOS ALBERTO RUIZ VILLA  
Presidente

  
ANDRÉS EDUARDO HENAO PINILLA  
Secretario